



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO DE
RESOLUCIÓN N° 314-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Legal
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional

N° **314**-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 18 MAY 2007

VISTOS; el Informe N° 266-2007-REGION CALLAO/GRRNYGMA/OAPYMA de fecha 04 de mayo de 2007 de la Oficina de Areas Protegidas y Medio Ambiente con proveído del Gerente Regional de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente solicita se inicie el proceso de selección correspondiente y la Resolución Gerencial Regional N°012-2007-Gobierno Regional del Callao-GRRNYGMA de fecha 25 de abril del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante proveído del Informe de vistos el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita se inicie el proceso de selección correspondiente al Servicio de Movilidad (Transporte de Personal) de la Actividad "Programa Piloto de Vigilancia Ambiental Ciudadana en el Distrito de Ventanilla", cuyas Especificaciones Técnicas han sido aprobadas mediante la Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección para el Servicio de Movilidad (Transporte de Personal) de la Actividad "Programa Piloto de Vigilancia Ambiental Ciudadana en el Distrito de Ventanilla";

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al Servicio de Movilidad (Transporte de Personal) de la Actividad "Programa Piloto de Vigilancia Ambiental Ciudadana en el Distrito de Ventanilla", el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

Lic. Raúl Omar Zárate Rendón	Presidente
Lic. Daniel Fernando Valle Basto	Miembro
Abog. Jorge Aragón Castillo	Miembro
Sr. Harol Alvaro Torres Salazar	Suplente
Sr. Luis Angel Oyola Velarde	Suplente
Abog. Luis Roberto Bondy Seguin	Suplente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arg. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL